

y exportación de dichos productos. Una relación de tales activos y pasivos se encuentra adjunta al proyecto de escisión.

Las participaciones sociales de «Álvarez Gómez Perfumes, Sociedad Limitada» darán derecho a participar en las ganancias sociales de dicha sociedad a partir del día de su constitución.

Las operaciones de «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima» en la parte correspondiente a la rama de negocio escindida, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, a partir del 1 de julio de 2001.

No existen, ni esta previsto que existan, ni en la sociedad escindida ni en la sociedad beneficiaria, titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista de la sociedad que se escinde o socio de la sociedad beneficiaria; así mismo, tampoco procede la realización de ofrecimiento de opción de ningún tipo.

La escisión se realizará sin la intervención de expertos independientes.

No existen, tanto en la sociedad escindida como en la sociedad beneficiaria, titulares de ninguna clase de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades participes en la mencionada operación de escisión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, de conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existiendo ni obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Se ha requerido la presencia de Notario para levantar acta de la Junta general, por lo que el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.865.

## HISPANIA CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Hispania Cerámica, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Onda, camino Viejo Onda-Castellón, sin número, el día 29 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesaria.

Orden del día

Primero.—Cese del Consejero don Ricardo Safont Salazar.

Segundo.—Ampliación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento o reelección como Auditor de cuentas para el ejercicio 2001 de la mercantil «Auren Auditores de Castellón, Sociedad Limitada», por el plazo de un año.

Cuarto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración, don Salvador Gálvez Taús, para que en nombre de la sociedad ejecute y eleve a público los acuerdos adoptados e inscriba la escritura en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se les recuerda a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas o a solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Onda, 3 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, Salvador Gálvez Taús.—49.860.

## ILARGI, SOCIEDAD ANONIMA

*Disolución de sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Ilargi, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 30 de septiembre de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía aprobándose el siguiente balance final de la liquidación:

Activo:	
Deudores .....	43.762.822
Tesorería .....	5.981.301
<b>Total Activo .....</b>	<b>49.744.123</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	120.165.000
Pérdida de ejercicios anteriores .....	-69.513.283
Pérdidas y ganancias (Pérdida) .....	-907.594
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>49.744.123</b>

San Sebastián, 2 de octubre de 2001.—El Liquidador.—49.691.

## INDUSTRIA DE ELEMENTOS PARA VEHÍCULOS, S. A. (INELVE)

**(Sociedad absorbente)**

**CLADISME, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales, de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) y «Cladisme, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) de la sociedad unipersonal «Cladisme, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 24 de mayo de 2001. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó, también, tomar como Balance de fusión el de fecha 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la sociedad absorbente el 1 de julio de 2001. No procede aumento de capital por aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no otorga derechos especiales ni a los socios ni a los Administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1.º El derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de las sociedades.

2.º El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades

que se fusionan, durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE) y «Cladisme, Sociedad Anónima».—49.426.

1.ª 9-10-2001

## INDUSTRIAL QUIMICA DE ASUA, S. A.

**(En liquidación)**

Los Liquidadores de «Industrial Química de Asua, Sociedad Anónima» (INQUISA), en liquidación, convocan a todos los socios-accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de Octubre de 2001, a las diez horas, en el hotel «Meliá Comfort», carretera de La Avanzada números 2 y 4, Sondika (Vizcaya), y en segunda convocatoria, al siguiente día 30 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de los liquidadores y de las operaciones de liquidación.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación y cese de los liquidadores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elección a público de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos; asimismo pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos correspondientes a los referidos puntos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 5 de octubre de 2001.—Los Liquidadores.—49.847.

## INDUSTRIAS PLASTICAS DE BADALONA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de 1 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 27 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Resolver sobre la pérdida de la calificación como laboral de la compañía.

Segundo.—Redenominación del capital social de la compañía a euros.

Tercero.—Resolver sobre la aprobación de nuevos estatutos de la sociedad, atendidos los puntos anteriores.

Cuarto.—Resolver sobre la continuidad del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, con sujeción a lo previsto en el artículo 78 de la citada ley en cuanto a la obligación de enajenar las acciones adquiridas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la compañía, sendos informes del Consejo de Administración sobre los puntos primero, segundo y cuarto del orden del día, así como modelo de Estatutos a los efectos del punto tercero del orden del día, advirtiendo que cualquier

accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

Badalona, 3 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.845.

### **INMOBILIARIA BASEIBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, hotel «Ercilla», calle Ercilla, números 37-39, el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Autorización y apoderamientos para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 4 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.886.

### **INMOBILIARIA ROBERTO MACHÍN, S. L. (Sociedad escindida)**

*Anuncio de escisión total con constitución de las dos sociedades beneficiarias de la escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 8 de octubre de 2001, ha acordado proceder a la escisión total de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias de nueva constitución.

Se hace constar expresamente que asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas; y a los acreedores, el de oposición a la escisión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma.

Zaragoza, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada».—49.921.

1.<sup>a</sup> 9-10-2001

### **INVERSIONES DE INGENIERÍA, S. A. Sociedad unipersonal**

En reunión de la Junta general universal y extraordinaria, de fecha 5 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad, y en base a los artículos 260 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la disolución sin liquidación de la sociedad a través de la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a favor de su único socio, la mercantil «Obras Generales del Norte, Sociedad Anónima», que adquiere, en base al Balance cerrado al día anterior al de la Junta, la totalidad de los derechos y obligaciones de la cedente, haciéndose constar por la presente, y en aplicación del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acree-

dores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Oviedo, 6 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.905.

### **ITW ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **BETAPRINT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 18 de septiembre de 2001, el accionista único de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas y a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—49.160.  
2.<sup>a</sup> 9-10-2001

### **LAS CHAPAS PLAYA DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Universal de accionistas de la entidad «Las Chapas Playa de Marbella, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	3.251.620
Deudores .....	14.942.101
<b>Total Activo .....</b>	<b>18.193.721</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	8.193.721
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>18.193.721</b>

Málaga, 25 de junio de 2001.—El Liquidador.—49.699.

### **MARINA DE LA TORRE, S. A.**

Se hace público que el día 27 de septiembre de 2001 la Junta general extraordinaria universal acordó proceder a una reducción de capital por importe de doscientos noventa millones de pesetas (290.000.000 de pesetas), mediante la amortización de 29.000 acciones, con el fin de devolver apor-

taciones a los socios. Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

La Coruña, 27 de septiembre de 2001.—El Consejero delegado.—49.488.

### **MERI DACE, SIMCAV, S. A.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 2.524.249 euros y 25.242.490 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.601 y el capital estatutario máximo en 24.046.010 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—49.909.

### **MIGJORN INVERSIONES, S. I. M. C. A. V., S. A.**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de octubre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Diagonal, 446 de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad del tipo societario, sociedad de inversión mobiliaria de capital variable (SIMCAV), en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIMCAVF), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAVF y simultánea eliminación de las siglas SIMCAV, modificación y redacción de nuevos Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.665.

### **MIGUEL GRIFÉ JUNYENT, S. A.**

Procedimiento convocatoria Junta de accionistas 56472001, sección primera, doña María Isabel Aller Reyero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Barcelona.